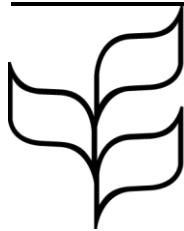




UNEP

CBD



# Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/WG2020/2/2  
11 de enero de 2020\*

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE  
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE  
EL MARCO MUNDIAL DE LA  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA  
POSTERIOR A 2020

Segunda reunión

Roma, 24 al 29 de febrero de 2020

Tema 3 del programa provisional\*

## PANORAMA GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LAS CONSULTAS REALIZADAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES RECIBIDAS EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020 DESDE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

*Nota de la Secretaría Ejecutiva*

### I. INTRODUCCIÓN

1. En su decisión [14/34](#), la Conferencia de las Partes estableció el proceso para la creación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Dicho proceso requiere consultas que incluyen, entre otras cosas, foros de debate en línea y talleres mundiales, regionales y temáticos. De conformidad con esta decisión, se han emprendido o iniciado varios procesos de consulta. Además, la Secretaría ha creado un sitio web para todas las actividades relativas a la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluido un calendario de eventos clave y una página dedicada a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020<sup>1</sup>.

2. El proceso de consulta emprendido hasta la fecha se ha beneficiado del apoyo de numerosas Partes y organizaciones, entre ellas Alemania, Austria, Australia, el Brasil, el Canadá, la Unión Europea, Finlandia, Francia, el Japón, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza y el Uruguay, así como la Unión Africana, la Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONU-Mujeres.

3. El presente documento, preparado con la orientación de los Copresidentes del Grupo de Trabajo, ofrece una sinopsis de los procesos de consulta realizados desde la primera reunión del Grupo de Trabajo. En la sección II se ofrece información sobre el examen del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 por los órganos subsidiarios del Convenio. La sección III contiene información sobre las comunicaciones escritas recibidas en respuesta a dos notificaciones. En la sección IV se proporciona información sobre las reuniones de consulta y otras actividades organizadas por la Secretaría y sus asociados. La sección V ofrece información sobre los próximos procesos de consulta que están

\* Publicado nuevamente el 13 de enero de 2020 por razones técnicas.

\* [CBD/WG2020/1/1](#).

<sup>1</sup> <https://www.cbd.int/conferences/post2020>.

organizando la Secretaría y sus asociados. La sección VI contiene información sobre reuniones pertinentes organizadas por otras organizaciones.

## **II. EXAMEN REALIZADO POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONVENIO**

4. En la decisión 14/34, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que, en sus reuniones 23<sup>a</sup> y 24<sup>a</sup>, contribuyera a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y apoyara la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Además, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, en su primera reunión, en agosto de 2019, invitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en lo que refiere a las conclusiones del informe de evaluación mundial de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), a que proporcionara elementos de orientación sobre objetivos específicos, metas SMART, indicadores, bases de referencia y marcos de vigilancia relativos a los impulsores de la pérdida de diversidad biológica, con miras a lograr un cambio transformador en el ámbito de los tres objetivos del Convenio<sup>2</sup>. En respuesta a estas solicitudes, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en su 23<sup>a</sup> reunión, identificó elementos de orientación científica y técnica para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La orientación elaborada por el Órgano Subsidiario figura en el anexo a la recomendación [23/1](#).

5. En la decisión 14/34, la Conferencia de las Partes también pide al Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas que, en su 11<sup>a</sup> reunión, formule recomendaciones relativas a la posible función de los conocimientos tradicionales, la utilización consuetudinaria sostenible y la contribución de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Asimismo, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, en su primera reunión, en agosto de 2019, invitó al Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas a asesorar al Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 en su segunda reunión, con respecto a la posible función de los conocimientos tradicionales, la utilización consuetudinaria sostenible y la contribución de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y a considerar aspectos pertinentes en la elaboración de su futuro programa de trabajo. En respuesta a estas solicitudes, el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas, en su 11<sup>a</sup> reunión, elaboró opciones para posibles elementos de trabajo orientados a la integración de la naturaleza y la cultura en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Estas opciones figuran en el anexo a la recomendación 11/3. El Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas también invitó a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 a tomar nota de los resultados del Diálogo Temático Mundial para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 en el desarrollo de dicho marco mundial<sup>3</sup>.

6. De conformidad con las peticiones señaladas anteriormente, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 24<sup>a</sup> reunión y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión examinarán las cuestiones pertinentes al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 desde la perspectiva de sus respectivos mandatos. En los programas de ambas reuniones se tiene en cuenta este aspecto<sup>4</sup>.

## **III. APORTES DE OPINIONES**

7. En su primera reunión, el Grupo de Trabajo invitó a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes e interesados directos a que presentaran a la Secretaría Ejecutiva propuestas sobre la estructura

<sup>2</sup> CBD/WG2020/1/5. Véase el párrafo 7 de las conclusiones.

<sup>3</sup> Véase CBD/POST2020/WS/2019/12/2, anexos I y II.

<sup>4</sup> Véanse CBD/SBSTTA/24/1, CBD/SBI/3/1 y CBD/SBI/3/1/Add.1

del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a más tardar el 15 de septiembre de 2019<sup>5</sup>. Además, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en su recomendación 23/1, pidió a la Secretaría Ejecutiva que invitara a las Partes y otros a que presentaran por escrito sus opiniones, en particular sobre las posibles metas, indicadores y bases de referencia en relación con los impulsores de la pérdida de diversidad biológica, así como sobre la conservación de las especies y la integración de la diversidad biológica en todos los sectores. Las comunicaciones recibidas en respuesta a ambas invitaciones se encuentran recopiladas en <https://www.cbd.int/conferences/post2020/submissions> junto con otras comunicaciones recibidas anteriormente.

#### **IV. REUNIONES DE CONSULTA Y OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA Y SUS ASOCIADOS**

8. En el período entre la primera reunión del Grupo de Trabajo y el 31 de diciembre de 2019, la Secretaría, en colaboración con sus asociados y bajo la orientación de los Copresidentes, organizó varias reuniones relativas al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Esas reuniones son las siguientes:

- a) Taller Temático sobre Restauración de Ecosistemas para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Río de Janeiro, Brasil, 6 al 8 de noviembre de 2019<sup>6</sup>;
- b) Taller Temático sobre la Diversidad Biológica Marina y Costera para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Montreal (Canadá), 13 al 15 de noviembre de 2019<sup>7</sup>;
- c) Diálogo Temático Mundial para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Montreal (Canadá), 17 y 18 de noviembre de 2019<sup>8</sup>;
- d) Taller de Expertos sobre la Estrategia de Comunicaciones para 2020, Montreal (Canadá), 21 y 22 de noviembre de 2019<sup>9</sup>;
- e) Taller sobre la Base de Evidencia para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020: Quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y Evaluación Mundial de la Plataforma IPBES, Montreal (Canadá), 23 de noviembre de 2019<sup>10</sup>;
- f) Sesión Informativa Oficiosa de los Copresidentes sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Montreal (Canadá), 24 de noviembre de 2019<sup>11</sup>;
- g) Taller Temático sobre Medidas de Conservación Basada en Áreas, Montreal (Canadá), 1 al 3 de diciembre de 2019<sup>12</sup>.

#### **V. PRÓXIMAS REUNIONES DE CONSULTA Y OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA Y SUS ASOCIADOS**

9. En colaboración con sus asociados y bajo la orientación de los Copresidentes, la Secretaría está organizando distintas reuniones relacionadas con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a lo largo de ese mismo año. Las reuniones que actualmente están planificadas son las siguientes:

- a) Taller Temático sobre movilización de recursos para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Berlín, 14 al 16 de enero de 2020<sup>13</sup>;

<sup>5</sup> Las presentaciones recibidas se resumen en el documento CBD/POST2020/PREP/1/INF/3.

<sup>6</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2019-11>

<sup>7</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2019-10>

<sup>8</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2019-12>

<sup>9</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2019-13>

<sup>10</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2019-14>

<sup>11</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-INFORMAL-2019-01>

<sup>12</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2019-09>

b) Consulta Temática sobre aplicación, seguimiento, presentación de informes y examen transparentes del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Roma, 20 al 22 de febrero de 2020<sup>14</sup>;

c) Consulta Temática sobre la creación de capacidad y la cooperación técnica y científica para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Roma, 1 y 2 de marzo de 2020<sup>15</sup>;

d) Taller de Expertos sobre aplicación, seguimiento, presentación de informes y examen transparentes, Montreal (Canadá), 17 al 19 de marzo de 2020 (fechas por confirmar).

10. Además de estas reuniones planificadas, se están buscando activamente recursos para convocar reuniones relacionadas con el uso sostenible de la diversidad biológica y sobre el acceso y la participación en los beneficios.

## **VI. CONSULTAS Y REUNIONES FACILITADAS POR LAS PARTES Y OTROS**

11. En la decisión 14/34, se alentó a las Partes y otros a que facilitaran los diálogos sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y a que publicaran los resultados de esos diálogos por conducto del mecanismo de facilitación del Convenio y otros medios apropiados. Las reuniones convenidas y planificadas son las siguientes:

a) Taller Temático de expertos sobre enfoques basados en el paisaje para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y Octava Conferencia Mundial de la Alianza Internacional para la Iniciativa Satoyama, Kumamoto (Japón), 3 al 6 de septiembre de 2019<sup>16</sup>;

b) Taller Temático sobre los derechos humanos como condición propicia en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Chiang Mai (Tailandia), 18 al 20 de febrero de 2020;

c) Taller de los gobiernos subnacionales, regionales y locales sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, Edimburgo, Escocia (Reino Unido), 1 al 3 de abril de 2020;

d) Taller de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (Berna II), Berna, 25 al 27 de marzo de 2020.

<sup>13</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2020-03>

<sup>14</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2020-01>

<sup>15</sup> <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-WS-2020-02>

<sup>16</sup> <https://ias.unu.edu/en/news/news/ipsi-8-global-conference-workshop-focus-on-next-global-biodiversity-framework.html>